

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 27 de Febrero del 2019, entrarán en vigencia las Modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente al Producto de Plazo Fijo en Moneda Nacional, se aplicará para aperturas y renovaciones a partir de la fecha señalada.

Las modificaciones señaladas podrán ser encontradas en la página web y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Se adjunta anexo.

Ica, 25 de Febrero del 2019

GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS